**ACTA Nº 1107**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 02 de Enero de 2018.

 **Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde. Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

 Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

 Sr. Iván Duran Palma Concejal.

 Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

 Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

 Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

 Sr. Jorge Rivas Carvajal, Secretario Municipal (S).

 Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

**Tabla :**  1.- Acta Sesión Extraordinaria Nº 1106 de fecha Martes 26

 de Diciembre de 2017.

 2.- Transacción caso Nicole Martinic Rossende (término

 contrato e indemnización).

3.- Varios.

3.1.-Alcalde, entrega informes a Concejal Sr. Iván Durán P.

3.2.- Alcalde, agradecimiento espectáculo pirotécnico.

3.3.- Alcalde, informa Canal Prosperidad.

3.4.- Alcalde, informa proyecto hospital de Casablanca.

3.5.- Alcalde, informa Centro Deportivo Integral.

3.6.- Alcalde, informa sesión de concejo fin de mes.

3.7.- Alcalde, saludo año nuevo.

3.8.- Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

3.9.- Carta, Junta de Vecinos Villa Costanera.

3.10.- Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

3.11.- Alcalde, informa canal Prosperidad.

3.12.- Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

3.13.- Felicitaciones, Concejal Sr. Fernando Aranda B.

3.14.- Información, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

3.15.- Información, Concejal Sr. Iván Durán P.

3.16.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

3.17.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:03 Hrs.

**1. ACTA Nº 1106 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA MARTES 26 DE DICIEMBRE DE 2017.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 1106 de fecha Martes 26 de diciembre de 2017.

Al no haber observaciones, se da por aprobada dicha acta.

**2. TRANSACCIÓN CASO NICOLE MARTINIC ROSSENDE (TÉRMINO CONTRATO E INDEMNIZACIÓN)**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Jorge Rivas, Asesor Jurídico, quien informará al respecto.

Sr. Rivas, procede a informar señalando que la Srta. Nicole Martinic ha prestado el servicio desde el año 2016 febrero específicamente, y con ella se ha sostenido algunas conversaciones a fin de poner término a su contrato porque ella en realidad no tiene deseos de seguir, y están en una situación contractual un poco compleja, ella está con licencia desde hace un tiempo por razones de maternidad, pero ella está cubierta en estos momentos con un fuero. Agrega que, la única alternativa es que el municipio legalmente para concluir el contrato, es que ella presente su renuncia y a su vez se le pueda indemnizar. Y, la única alternativa legal como municipio que se tiene para llegar a eso, es a través de un contrato de transacción. De lo contrario la Srta. Martinic podría perfectamente interponer una demanda judicial en contra del municipio, en donde les van a exigir no solamente las prestaciones laborales que aparentemente se adeudarían, sino que también las cotizaciones e imposiciones, dando lugar a un monto indemnizatorio y de prestaciones un poco alto comparado con lo que se pretende llegar a un arreglo, cuestión que ya se conversó con ella. Señala que, el objetivo de la transacción es precisamente evitar la judicialización de este caso, y al mismo tiempo entregar una solución inmediata a la Srta. Martinic, cuestión que se conversó con ella por parte de la directora de Desarrollo Comunitario, y ella también manifiesta su interés en llegar a esta transacción; de ahí que se plantea al concejo esta solución.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Durán, consulta al abogado porqué dice sobre imposiciones que no se le han pagado.

Sr. Rivas, responde que la Srta. Martinic está sujeto a un contrato a honorarios, y desgraciadamente la jurisprudencia permanente, incluso en la que salió la semana pasada contra Valparaíso, reconoce la existencia de la relación laboral, y al reconocer la existencia de la relación laboral se obliga a pagar todas las prestaciones sociales desde el minuto que entró a prestar servicios.

Concejal Sr. Durán, señala que siempre ha sido así.

Sr. Rivas, informa que cuando se suscribe un contrato a honorarios, se tiene la idea de que es una prestación civil, y por lo tanto es lo que les permite la ley para poder contratar. Y, a la persona que está sujeto a honorarios hasta el año pasado, no existe ninguna obligación de pagar cotizaciones solamente sus honorarios.

Alcalde Sr. Martínez, señala que en definitiva cuando se contratan honorarios, ellos debieran hacerse sus pagos pero generalmente no se hace, y qué ha ido pasando, después de un tiempo van y demandan a la institución a la cual estaban prestando el servicio, y eso significa que los Tribunales de Justicia están siempre fallando en contra del empleador. En definitiva no lo pagan, y pueden exigir que la municipalidad o la institución de donde trabaje lo paguen.

Sr. Rivas, agrega que desgraciadamente pagar lo atrasado es caro, porque se asume que existe una obligación pendiente, y va asociado con multa, reajuste, e intereses, y ahí que se plantea esta alternativa de solución. Ahora, naturalmente que la transacción no se está reconociendo la existencia de la relación laboral, sino que se pone término a un contrato, evitando un juicio eventual en el futuro, si el concejo lo estima pertinente.

Concejal Srta. Ordóñez, consulta cuánto termina la licencia a la Srta. Martinic.

Sr. Rivas, responde que le queda un año y medio, porque está empezando recién su período de post natal, y luego viene el período de fuero, y es ahora cuando ella quiere renunciar.

Concejal Sr. Aranda, consulta si la Srta. Martinic hoy día no estaría recibiendo su sueldo por ser contrato a honorarios.

Sr. Rivas, aclara que no estaría recibiendo su presentación, porque el municipio tendría que renovar su contrato a honorarios, cuestión que ella no quiere hacer y también el municipio está en una situación compleja de tener que resolver de esta manera. De ahí que se conversó con Nicol, y ella precisamente planteó la condición de este camino para solucionar algo que ella necesita.

Concejal Sr. Aranda, consulta si tampoco están obligados a pagarle el sueldo de los dieciocho meses que le quedan a la Srta. Martinic.

Sr. Rivas, responde que no, solamente aquello que está contemplado en la transacción.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cuánto es la propuesta.

Sr. Rivas, informa que lo que se propone en la transacción $1.810.184.- que cubriría cuatro meses de su remuneración hasta que dejó de prestar servicio. Ahora, si se tuviera que ver un proceso judicial eso significa alrededor de $8.000.000.- considerando las prestaciones de cotizaciones, imposiciones, seguros de cesantía, las multas, más las indemnizaciones que corresponderían eventualmente por años de servicio preaviso.

Concejal Sr. Salazar, consulta si la Srta. Martinic está de acuerdo.

Sr. Rivas, señala que de hecho se conversó con la Srta. Martinic y entendió la situación. O sea, tampoco se trata de una Srta. que quiera sacar un provecho mayor, sino que solamente estimó que ese era un monto apropiado para ella.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si a contar de esta fecha se va a seguir contratando personas a honorarios; porque si es así siempre van a tener estos mismos problemas si no se pagan las imposiciones.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que a partir de este año los contratos van a ser distintos, y la municipalidad va asumir un mayor costo; porque un porcentaje de lo que significan los descuentos que hay que hacer los asumirá la municipalidad, y en definitiva ya se le van a empezar a hacer a los contratos de honorarios, sus imposiciones y su tema de salud.

Sr. Rivas, agrega que a partir de enero de 2018 la cotización es obligatoria para los contratos a honorarios, y cree que ya lo implementaron como municipalidad en eso, y han tomado la precaución que las cotizaciones y previsiones se paguen mensualmente, de esa manera aseguran el cumplimiento de la ley.

Alcalde Sr. Martínez, aclara que aquí más que nada es la renuncia que se está haciendo por ella al fuero, porque como era un contrato a plazo y ese plazo venció, y ella quiere salir porque no es que como municipio quieran terminar sus servicios; pero ella está buscando algo intermedio que sea beneficioso tanto para la municipalidad como para ella. Consulta a los Sres. Concejales si estarían en condiciones de tomar el acuerdo.

Concejal Sr. Salazar, manifiesta que sí, porque si la Srta. Martinic está conforme, bien.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato de transacción con doña Nicole Isidora Martinic Rosende, Cédula de Identidad Nº 17.085.786-0, a fin de evitar un juicio eventual conforme a lo dispuesto en el artículo 2446 del Código Civil, con relación a indemnizaciones y otras prestaciones con relación a contrato que vincula a las partes desde el mes de febrero de 2016, autorizando la suma de $1.810.184.- debiendo la contraparte renunciar al momento de la suscripción del respectivo contrato de transacción a todo tipo de derecho, indemnización o prestación que pudiere reclamar, incluyendo aquellos que provienen de la protección de la maternidad, sin reconocer la existencia de vínculo laboral alguno.

**ACUERDO Nº 3513:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para suscribir contrato de transacción con doña Nicole Isidora Martinic Rosende, Cédula de Identidad Nº 17.085.786-0, a fin de evitar un juicio eventual conforme a lo dispuesto en el artículo 2446 del Código Civil, con relación a indemnizaciones y otras prestaciones con relación a contrato que vincula a las partes desde el mes de febrero de 2016, autorizando la suma de $1.810.184.- debiendo la contraparte renunciar al momento de la suscripción del respectivo contrato de transacción a todo tipo de derecho, indemnización o prestación que pudiere reclamar, incluyendo aquellos que provienen de la protección de la maternidad, sin reconocer la existencia de vínculo laboral alguno.”

**3. VARIOS**

**3.1. Alcalde, entrega informes a Concejal Sr. Iván Durán P.**

Alcalde Sr. Martínez, señala que se hizo toda una revisión conforme a lo solicitado por el concejal Durán, junto con la Srta. Pamela Zúñiga, y se vio lo que se estaba en deuda por entregar. Hace entrega de los siguientes informes:

- Memorando Nº 296 de fecha 20 de diciembre 2017, Aseo y Ornato, en respuesta a Oficio Nº 62 del concejal Iván Durán, respecto iluminarias solares.

- Memorando Nº 297 de fecha 20 de diciembre 2017, Aseo y Ornato, en respuesta a Oficio Nº 78 del concejal Iván Durán, respecto a baños públicos.

- Memorando Nº 1184 de fecha 28 de diciembre de 2017, DAEM, reenvío Memorando Nº 1139 de fecha 12 de diciembre d e2017, respecto a recinto Escuela Los Maitenes.

- Memorando Nº 303 de fecha 21 de diciembre de 2017, Aseo y Ornato, en respuesta a Oficio Nº 64 de fecha 06 de noviembre de 2017, respecto a costo de mantención del caballo del coche fúnebre.

- Memorando Nº 309 de fecha 22 de diciembre de 2017, SECPLAN, respecto a proyecto pavimentación calle Alejandro Galaz.

- Informe Dideco de fecha 28 de diciembre de 2017, respecto al no pago de algunos servicios por parte de la Dideco.

**3.2. Alcalde, espectáculo pirotécnico**

Alcalde Sr. Martínez, agradece a Aseo y Ornato y a todos los funcionarios municipales que participaron en la instalación de los fuegos artificiales, ya que estuvieron preciosos, y valió la pena el esfuerzo que se hizo.

**3.3. Alcalde, informa Canal Prosperidad**

Alcalde Sr. Martínez, informa que salió la recomendación social para los estudios de canal Prosperidad. Señala que, esta recomendación social significará que se destinan al proyecto de los estudios de factibilidad, estudio de impacto ambiental y otros, la suma de M$5.700.- y debiera estar listo esto en el plazo de treinta y dos meses. Informa que se va a proceder a la licitación de los estudios, los cuales deberían estar adjudicados dentro del mes de febrero. Cree que es una gran noticia para Casablanca, ya que al fin este tremendo proyecto está tomando forma.

**3.4. Alcalde, informa proyecto hospital de Casablanca**

Alcalde Sr. Martínez, informa que respecto al hospital debiera de aquí a los próximos quince días más salir de Contraloría según las informaciones que les han dado; y ya estaría autorizada la adjudicación si se cumple con todas las condiciones, y seguramente para empezar a construir el hospital dentro de uno o dos meses, es lo que en lo personal calcula.

**3.5. Alcalde, informa Centro Deportivo Integral**

Alcalde Sr. Martínez, informa que como única mala noticia que hoy puede dar, ya que se les informó desde el Ministerio del Deporte, que no existen los recursos para llevarlo a cabo. Señala que se están viendo otras formas de financiamiento, igual se seguirá terminando por conseguir la recomendación social de proyecto; si bien no les corresponde como municipio hacerlo, ya que debía hacerlo el Ministerio del Deporte pero se han demorado tanto, y ahora sabe el porqué de la demora ya que no habían dineros para poder llevarlo adelante. Informa que se quiere ver algún tipo de financiamiento distinto, el proyecto ya debería estar con el RS de aquí a quince días más, y no se puede perder un tremendo proyecto como ese, terminado, revisado en Obras y todos los esfuerzos que se han hecho; por tanto buscarán otras fuentes de financiamiento durante este año.

**3.6. Alcalde, informa sesión de concejo fin de mes**

Alcalde Sr. Martínez, señala que seguramente molestará a los Sres. Concejales a fines de mes con un concejo extraordinario, porque seguramente en payadores se va a necesitar alguna autorización por los montos que va a significar para la contratación, y seguramente será el 29 o 30 del mes de enero. Por tanto avisa con tiempo a los Sres. Concejales a requerimiento de doña Lorena Galea, que es muy posible que se necesite un concejo extraordinario a fin de mes.

**3.7. Alcalde, saludo año nuevo**

Alcalde Sr. Martínez, desea a los Sres. Concejales y a sus familias un muy feliz año, que sea muy bueno. Espera que el año 2018 sea bueno tanto para la comuna de Casablanca como para nuestro país.

**3.8. Felicitaciones, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, se suma al saludo del Alcalde, y felicita a todos los funcionarios municipales, aprovechando también que está hoy don Alfonso Barros. Comenta que, estuvo con su familia en los fuegos artificiales, y la verdad que la gente quedó muy contenta por la calidad y el nivel, sobre todo la gente que va a la localidad de Quintay, como don Julio Sáez, los funcionarios que viajan, y el compromiso y la responsabilidad que siempre hay. Agrega que, ve que están comenzando bien el año, con el pie derecho, así que espera sea muy bueno para todos.

**3.9. Carta, Junta de Vecinos Villa Costanera**

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a las felicitaciones, desea al Alcalde que le vaya bien, a Casablanca y a nuestro país, ya que obviamente es lo que esperan todos. Informa de una carta que es una presentación que están haciendo en conjunto con la junta de vecinos Villa Costanera, la cual señala que hay un problema sanitario y más bien de seguridad que se está produciendo en dicha villa, se trata de una jauría de perros que se encuentra atacando intimidando a los vecinos del sector. Producto de lo anterior los niños han tenido que correr a la calle para no ser perseguidos por los perros, lo cual significa lo que obviamente significa un constante riesgo de atropello. Sumado a esto, también hay infecciones, garrapatas que también generan focos de infección para la población. La situación antes expuesta ya está en conocimiento del veterinario del Depto. de Aseo y Ornato, hasta la fecha no se han podido dar una respuesta favorable en relación a la esterilización de los perros, o la búsqueda de algún hogar sustituto a través de la Fundación Stuka. De hecho está en concomiendo don Patricio Marín, se han preocupado del sector, pero lo que están esperando es una solución, o que evalúen la problemática.

Sr. Barros, al respecto señala que se conversó hace un tiempo atrás con la Fundación de Melipilla que se dedica a rescatar perros, una persona que tiene una fundación con un espacio abierto; estuvieron preguntándole a algunos veterinarios de la Fundación Stuka, y dicen que los perros que “atacan” y cuando los perros son un poco más agresivos, la única forma, o es llevárselos a otro lugar donde estén encerrados fuera del sistema no tiene mayor solución, por mucho que se esterilicen o se genere un tema de educación hay perros que ya no tienen solución por la edad. Informa que habló con una persona de Melipilla, quien quedó de darles una respuesta de qué capacidad tenían de recibir los perros de Casablanca, porque en el fondo es un proyecto que está amarrado a su localidad. Por otra parte, hay que contar con los medios necesarios, no por un tema económico, sino por la jaula, la forma de tratar los perros que tienen que cumplir cierta normativa; porque si salen laceando un perro, de seguro que toda la comunidad no va a entender que al perro lo están trasladando a una reserva, sino que va a creer que lo están raptando. Entonces, hay todo un protocolo que hay que seguir, para que efectivamente se cumpla el objetivo, y espera que la persona de Melipilla les dé la oportunidad de recibir cinco a seis perros. A su vez, lo interesante de ello es que ellos tienen una red donde también adoptan perros, entonces no es que el perro quede ahí, sino que también tiene algún fin.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que si hay una ordenanza una normativa y todavía no han sido capaces de tener un terreno municipal; porque hoy en día si bien hay una normativa pero no se cumple. Es decir, cómo desarrollar un plan para Casablanca, y como pueden empezar ya a sacar los perros de las calles.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero tienen que hacer que la gente culturalmente entienda que tiene que hacerse responsable de sus mascotas; porque si se pasa por la plaza hay siete, ocho o diez perros, y todos tienen dueño.

Concejal Sr. Salazar, cree que si se empezara a sacar los perros de la calle, la gente va a ir a rescatarlos, y ahí se podría empezar a aplicar una multa. Por tanto, cree que ésta sería la única forma para que la gente entienda.

**3.10. Solicitud, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, señala que le gustaría conocer información sobre en qué está la farmacia comunal, ya que debería haber partido en marcha en noviembre o diciembre, pero no ha salido en marcha todavía. También, le gustaría conocer más información respecto al canal Prosperidad, donde son cinco mil setecientos millones los que se van a invertir, entonces qué es lo que se va a hacer con ese dinero.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que le mandará al concejal Aranda el ID por correo electrónico, con copia a todos los concejales. Indica al Sr. Alventosa, que envíe la información por correo electrónico a todos los concejales.

**3.11. Alcalde, informa canal Prosperidad**

Alcalde Sr. Martínez, informa a los Sres. Concejales que en un trabajo coordinado con la Cooperativa Agrícola y Lechera, y con el apoyo del abogado Juan Luis Tobar, se pusieron al día todas las asociaciones de canalistas. Porque, se comprenderá que con ocho años los tranques secos, las directivas no se habían renovado y no se habían organizado; se pusieron todas al día, y ellos firmaron una carta de intención todos los canalistas, de poner los embalses a disposición del futuro proyecto canal Prosperidad. Agrega que, no era fácil, pero que después de varios meses de trabajo, y de que muchos de los canalistas entendieran que siempre hay que entregar para que las grandes obras se lleven a cabo, todos se pusieron de acuerdo en entregar este proyecto todos los embalses, lo cual es un gran avance.

**3.12. Consulta, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, respecto a la normativa de tenencia responsable de animales, consulta si es posible que se haga una exposición de cómo se está trabajando y respecto a la implementación de esta norma.

Alcalde Sr. Martínez, acoge dicha solicitud.

**3.13. Felicitaciones, Concejal Sr. Fernando Aranda B.**

Concejal Sr. Aranda, se agrega a las felicitaciones para los funcionarios municipales por la festividad del 31 de diciembre, donde también en lo personal estuvo con bastante gente y los fuegos artificiales estuvieron muy buenos, y la gente estuvo contenta. Por tanto, felicita los funcionarios, al Alcalde, y al Administrador Municipal, por el desempeño que ellos hacen, porque dejan de lado a la familia para estar al servicio de la comunidad, lo cual se tiene que agradecer.

**3.14. Información, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, informa respecto a un correo electrónico que les llegó respecto a don Germán Vásquez, ya que hay una denuncia.

Concejal Sr. Durán, al respecto señala que hay un señor que es vecino de don Germán Vásquez, respecto a donde está construyendo; y si no se equivoca la normativa es hasta tres metros, y él quiere construir hasta siete metros. Entonces hay una denuncia que llegó a la municipalidad, también le llegó al señor abogado y a todos los concejales; por tanto, quiere saber si el Alcalde tiene conocimiento de dicha denuncia, ya que también le enviaron el correo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no ha recibido el correo, y cree que la DOM pone la altura que existe en los sectores y ellos emiten un informe. Por tanto, no necesariamente el ciudadano lo tiene que pasar por el concejo, ya que puede pedir un informe en la DOM, y una vez que ese informe esté emitido si hay algo irregular puede recurrir a cualquiera de los tribunales de justicia. Pero, averiguará de qué se trata, pero eso se hace directamente en la DOM ya que cada ciudadano está respaldado por el plan regulador y por lo que determine la DOM.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto señala que lo mismo le sugirió al ciudadano, y él entiende que lo hizo, pero parece que la respuesta no fue favorable a su opinión o a la evaluación técnica que él ha hecho. Por tanto, se suma a la petición del concejal Salazar, para que la DOM les informe qué es lo que ha pasado; obviamente cree que el ciudadano debiera canalizar esto por la vía que corresponde.

Alcalde Sr. Martínez, señala que le gustaría que de todas maneras el ciudadano, quien no sabe quién es, porque no ha revisado eso, ingrese la solicitud por la Oficina de Partes para darle la importancia que corresponde; porque no es lo mismo hacerlo por email o por wathsapp, que a través de la Oficina de Partes.

**3.15. Información, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, informa que hay dos jóvenes casablanquinos quienes mandaron una carta al Alcalde hoy, en la cual están solicitando ayuda para ir al nacional de fútbol en Arica; esto es una selección sub 15, y lo mismo que la selección sub 13 que participaba en varias clasificaciones, y a medida que iban ganando podían pedir refuerzo para llegar al Nacional y así se ha hecho siempre. Señala que Casablanca llegó a la final del regional, obviamente perdió en el último partido, y a raíz de ese partido, la selección de Valparaíso pide dos refuerzos que son dos lolitos de Casablanca. Entonces, están pidiendo si es factible que la municipalidad pueda ayudarlos con algún dinero para poder ayudar a solventar los costos del viaje a la ciudad de Arica, y ellos representarían obviamente a Casablanca.

**3.16. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que está de acuerdo que a lo mejor el tiempo que pidió la documentación se pueda borrar un poco, pero para que le manden hojas en blanco y que no se puedan entender, cree que también es una falta de respeto de quien la manda. Entonces, si el Alcalde tiene la gentileza por intermedio del Sr. Secretario Municipal y lo puede ver, está de acuerdo que pase el tiempo, pero el tiempo no puede hacer pasar que no se vean las letras. Agrega que, no se puede pasar un documento de esa manera sin revisarlo anteriormente.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Secretario Municipal que reenvíe el documento del concejal Durán al DAEM, para que saquen bien la fotocopia.

**3.17. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Alcalde Sr. Martínez, respecto a consulta del Concejal Sr. Durán, referente a carta de los jóvenes que van a jugar a Arica y necesitan un apoyo para viajar; informa que dicha solicitud ya fue derivada a la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien tiene un programa con el cual se les podría ayudar.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 09:32 Hrs.

Observaciones:

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

JORGE RIVAS CARVAJAL

SECRETARIO MUNICIPAL (S)